

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
RESOLUCIÓN N°002

(13 DE NOVIEMBRE DE 2018)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización en la Modalidad de Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 , cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

EL SEÑOR MAYOR GENERAL COMANDANTE APOYO A LA FUERZA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, que fuere modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018 y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 20 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, que fuere modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018. Se elaboraron los estudios y documentos previos; que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Mayor General Comandante Apoyo a la Fuerza, es procedente abrir el proceso de selección Abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización en la Modalidad de Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018 cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

Que se cuenta con los siguientes Certificado Plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA No.	FECHA	INTERADMINISTRATIVO AGLFM
2018	274	24 OCT-2018	\$ 2.500.000.000
2019	012	25 OCT-2018	64.102.060.800
2020	004	25 OCT-2018	\$ 65.677.363.600
TOTAL PROCESO			\$ 132.279.424.400

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100118 del 25 de Octubre de 2018, modificado el 07 de noviembre de 2018 por valor de \$2.500.000.000 y Oficio de Vigencias futuras 2-2018-037676 de fecha 19 de octubre de 2018, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81018 del 01 de noviembre de 2018 por valor de \$600.000.000, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la Armada Nacional.

Mediante Oficio No. 201812050613863 del 25-10-2018, la señora Coronel Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita al señor Coronel DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS, la asignación de número y la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante la Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones desde el 30 de octubre de 2018.

Que el día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual asistió la empresa WORLD FUEL SERVICES COMPANY, según acta publicada en el SECOP II.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se establece que el presente proceso NO se cierra a MIPYMES por cuanto el presupuesto sobrepasa el umbral para beneficio de las MIPYMES establecido.

Que el 13 de noviembre de 2018, se publicó el formulario de preguntas y respuestas de fecha 09 de noviembre de 2018, en el SECOP II.

Que en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización en la Modalidad de Subasta Inversa Presencial No. 121-00-A-COFAC-CAF-2018, cuyo objeto es: "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/NOVIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	13/NOVIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos Previsibles	15/NOVIEMBRE/2018 10:00 horas	Carrera 54 No. 26-25 CAN – Departamento de Contratación FAC, Oficina 305
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	15/NOVIEMBRE/2018 Hasta las 16:00 horas	www.contratos.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16/NOVIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición de Adendas	UN DIA HABIL ANTERIOR AL CIERRE	www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas	20/NOVIEMBRE/2018 14:00 horas	www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	20/NOVIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co
Evaluación de Ofertas	20 AL 23/NOVIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co
Plazo para subsanar documentación e información dentro del lapso de evaluación	EL ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN	
Publicación del informe de Requisitos Habilitantes (Traslado Informe de Verificación)	DEL 27 HASTA EL 29 /NOVIEMBRE/2018 a las 16:30 horas	www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y publicación de la misma en el SECOP (Cuadernillo)	04/DICIEMBRE/2018	www.contratos.gov.co
Audiencia Pública con Subasta Inversa	DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE/2018 9:00 HORAS	Carrera 54 No. 26-25 CAN - Departamento de Contratación FAC, Oficina 305
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta Tres (03) Días Hábiles después de la Adjudicación	www.contratos.gov.co
Plazo para la celebración del Contrato y publicación en el SECOP	Hasta Cinco (05) Días Hábiles después de la Adjudicación	Carrera 54 No. 26-25 CAN - Departamento de Contratación FAC, Oficina 305
Plazo de expedición del Registro Presupuestal	Hasta Tres (03) días hábiles después de la Celebración del Contrato	
Entrega de garantías	Hasta Cinco (05) días hábiles después de la Celebración del Contrato	
Aprobación de garantías	Hasta dos (02) días hábiles después de la Entrega de las Garantías	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en

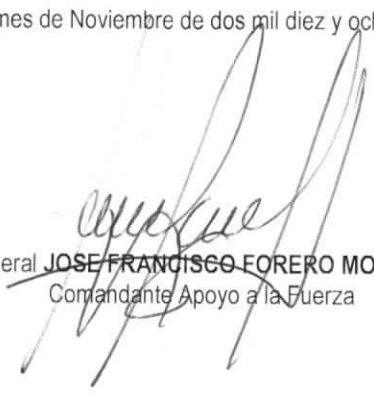
Página Web: www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá., a los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil diez y ocho (2018).



Mayor General **JOSE FRANCISCO FORERO MONTEALEGRE**
Comandante Apoyo a la Fuerza



Vo.Bo.TC. **IVAN ALEXANDER RODRIGUEZ**
Gerente de Proyecto



Proyectó: ASD2/ANA CELIA GALVIS
Analista EMACO – Sección 1



Reviso: ST. LAURA MOSQUERA
Asesor Jurídico Sección 1